A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 100.12.1.01 DE 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD	
IDENTIFICACIÓN	900011309-2	
OBJETO CONTRATADO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUADAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	
VALOR DEL CONTRATO	$829.400.000	
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2026	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		59
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		96
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
14 DE ENERO DE 2026	20 DE ENERO DE 2026	27 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA	ACTA FINAL	18/09/2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
C.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Asignar un coordinador que cumpla con el perfil para liderar cada una de las actividades para la existencia nutricional psicosocial	En la revisión, se verificó que en el periodo evaluado se contó con la profesional social Cindy Juliana Torres (profesional en Desarrollo Familiar), quien asumió la coordinación del Centro Vida. Se evidenció avance en la

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

bienestar y cuidado a las 90 personas adultas mayores vinculadas al programa centro vida del centro de acción social de aguadas lugar en el cual se desarrollan las actividades con esa población para el programa del adulto mayor.	planeación, orientación y seguimiento de la programación mensual, asegurando la prestación adecuada del servicio y el desarrollo de las acciones de bienestar previstas.
2. Asignar una psicóloga para la atención, cuidado y seguimiento clínico psicológico a los adultos del programa.	Durante el seguimiento se constató la vinculación de Valentina Flórez, psicóloga, quien ejecutó acciones de autocuidado, promoción de salud mental y espacios de escucha activa. Se constató continuidad en el acompañamiento psicológico y un fortalecimiento de las intervenciones dirigidas a las personas beneficiarias.
3. Asignar a trabajadora social para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos	A partir de la documentación aportada, se verificó la vinculación de Paula Paniagua, profesional del área social, en calidad de contratista, para adelantar acompañamiento y apoyo psicosocial a las personas mayores. En el mes evaluado se registraron actividades de empalme y acercamiento inicial, orientadas a caracterizar y conocer a la población atendida.
4. Asignar talleristas para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos.	Se verificó que, para el periodo informado, se contó con la Margarita Henao de manera que durante el mes se ejecutó de manera continua los talleres de motivación, creatividad y desarrollo de habilidades, con mejora en la dinámica de las sesiones y aporte al bienestar de la población beneficiaria.
5. Asignar a una persona para realizar actividad relacionadas con servicios generales para garantizar el cuidado de 90 adultos del programa.	En la supervisión se comprobó que permaneció contratada la señora Ana María Loaiza, quien realizó de forma permanente labores de aseo, higiene y mantenimiento de las áreas. Se evidenció cumplimiento sostenido de esta obligación, garantizando condiciones

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	adecuadas para la atención de las personas mayores.
6. Asignar dos manipuladores de alimentos que cuenten con capacitación requerida para la preparación y entrega de los alimentos suministrados a los 90 adultos del programa en condiciones de saneamiento requeridos.	Se corroboró la vinculación de Ener Yamile López y Diana Rodríguez, quienes acreditaron experiencia y certificación como manipuladoras de alimentos. Se constató la preparación y entrega adecuada de las raciones, en concordancia con la minuta definida y con condiciones de inocuidad. Quedaron soportados los informes de actividades y la seguridad social.
7. Asignar auxiliares de enfermería para garantizar el monitoreo y cuidado de 90 adultos mayores según el anexo técnico identificado como propuesta.	En la verificación efectuada se confirmó la contratación de Juan Daniel Cardona como auxiliar de enfermería. Se evidenciaron actividades de control de signos vitales, apoyo en higiene personal y seguimiento a condiciones de salud, manteniéndose la continuidad del cuidado durante el periodo revisado.
8. Convenir con una institución que posea la infraestructura idónea con lo relacionado con higiene y de habitabilidad ofreciendo a los adultos mayores la posibilidad de asistir y participar en diferentes actividades por cada área de talento humano vinculado con la institución.	Se verificó la vigencia del arrendamiento con el Centro de Acción Social y la disponibilidad de la infraestructura para el servicio. Asimismo, se constató la realización de los pagos por concepto de arriendo, servicios públicos y menaje, lo que aseguró espacios aptos para la atención integral de las personas mayores.
9. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y a sus derivados consisten en almuerzo y refrigerio la minuta deberá ser fijada por el contratista en un lugar visible en la cocina de la institución asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos y limpieza del lugar.	En desarrollo de la supervisión se constató la provisión permanente de alimentación balanceada, en concordancia con lo previsto en la Ley 1276 de 2009. Se evidenció la entrega continua de almuerzo y refrigerio, con control nutricional y cumplimiento de los ciclos de menú, garantizando una ingesta adecuada para la población atendida.
10. Realizar actividades y responsabilidades incluidas	Se verificó la ejecución continua de las actividades contempladas en la propuesta técnica (bienestar, alimentación y talleres), con

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

dentro de la propuesta técnica de economía convenio de asociación.

avance progresivo y seguimiento semanal. Se aportaron soportes como bases de datos, listados y registros fotográficos, que permitieron evidenciar el cumplimiento de lo programado.

Inicio de semana			*Fin de semana*			*Total, personas mayores*
Día	*Mes*	*Año*	*Día*	*Mes*	*Año*	
1	08	2026	7	08	2026	90
8	08	2026	14	08	2026	90
15	08	2026	21	08	2026	90
22	08	2026	27	08	2026	90

Inicio de semana			*Fin de semana*			*Total, personas mayores*
Día	*Mes*	*Año*	*Día*	*Mes*	*Año*	
1	08	2026	7	08	2026	70
8	08	2026	14	08	2026	70
15	08	2026	18	08	2026	70
19	08	2026	27	08	2026	70

Se anexa listados de entrega de alimentos recibidos por las coordinadoras de los centros a:

Cecilia Giraldo Herrerra
Maria Elsy Marulanda

Durante el mes se entrega de manera diaria la una alimentación balanceada realizada por la nutricionista que se basa en las TACS colombianas para la implementación de la misma.

Alimentación: lunes a sábado en el programa centro vida.

Alimentación	# Beneficiarios
Almuerzo y refrigerio tarde	90

Características de la minuta

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	El ciclo de menú consta de los ciclos de 6 días cada uno (lunes a sábado) en el programa centro vida. Consumir todos los grupos de alimentos de forma variada, los glúcidos en un 55% a 60% y aumenta la cantidad de acuerdo con el ingreso energético total, sin sobrepasar un 10% en consumo de azúcares simples (azúcar refinada). Se recomienda disminuir el consumo de lípidos en un 30% con respecto al ingreso energético total, también reducir el colesterol en 300 mg/día. Controlar el consumo de proteínas siempre y cuando el consumo de calorías sea el adecuado. Consumir fibra dietaría a diario, su ingesta no debe ser inferior a 22 gr/día. Controlar el consumo de sal en 3 gr/día para evitar el exceso de sodio en el cuerpo. La distribución alimentaria calculada para cada adulto mayor será la siguiente: Se propone que la alimentación se entregue en el Centro Vida y Centro de Protección Municipales se proporcione desde la diversificación de productos de la canasta familiar que aporten los componentes en proteína, hidratos de carbono y grasas que requieren los beneficiarios para mantener o mejorar su estado nutricional. Durante el proceso de supervisión se identifica que se cumple con los compromisos de la propuesta. Se cuenta con persona responsable del área nutricional, especialista en nutrición y dietética; quien establece la minuta y los ciclos de menú, hace seguimiento y acompañamiento en los procesos nutricionales de las personas mayores.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	La minuta está fijada en la cocina y en ella se establece la distribución alimentaria indicada para las personas mayores. Se anexa informe y registro fotográfico del acompañamiento

VALOR CALORICO TOTAL		% EN AZUCARES DE LA DIETA	
	100	118,65	Corresponde al 5% del VCT
	5		

Kcal por cada cucharadita	20	
Total día en cucharaditas	5,9325	
ESTANDARIZACION DE MEDIDA POR TIEMPO DE COMIDA		
Tiempo de comida	Gramos	cucharadita
Bebida almuerzo	10	2
Bebida media tarde	10	2
30 gramos de azúcar de mesa/ día		

PESO SERVIDO POR PREPARACIÓN		
TIEMPO EN DE COMIDA	PREPARACIÓN	PESO SERVIDO
ALMUERZO	SOPA O CREMA	250 CC
	ALIMENTO PROTEICO	
	CARNES ROJAS Y VISCERAS	80 GRAMOS
	CARNES BLANCAS	90 GRAMOS
	ATUN	100 GRAMOS
	LEGUMINOSAS	120 GRAMOS
	CEREAL O DERIVADO	
	ARROZ	90 GRAMOS
	PASTAS	90 GRAMOS
	TUBERCULO O ACOMPAÑANTE	70 GRAMOS
	VERDURA FRESCA O COCIDA	80-90 GRAMOS
	JUGO DE FRUTA	60-80 GRAMOS
		200CC
REFRIGERIO DE LA TARDE	BEBIDA LACTEA	200 CC
	CEREAL O DERIVADO	30 GRAMOS
		1 UND DE PAN/ROSCON/HOJALDRE
		3 GALLETAS SAL O DULCE
		1 REBANADA DE TORTA PEQUEÑA
		MAIZ TRILLADO 40 GRAMOS
		ARROZ BLANCO 40 GRAMOS
	FRUTA	90-120 GRAMOS

11. Realizar la entrega de alimentación ración preparada a 70 personas mayores adscritas a los centros de protección de larga estancia del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA	Mediante proceso de supervisión se verifica que se realizó entrega de alimentación preparada a las personas mayores en los Centros de protección: Santa Laura, San Vicente y Santa Catalina

Inicio de semana			*Fin de semana*			*Total, personas mayores*
Día	*Mes*	*Año*	*Día*	*Mes*	*Año*	
1	08	2026	7	08	2026	70
8	08	2026	14	08	2026	70
15	08	2026	21	08	2026	70
22	08	2026	27	08	2026	70

En la supervisión se revisó y recibió el informe correspondiente, con los listados de beneficiarios, cronogramas y demás soportes. La documentación aportada permitió evidenciar la atención oportuna y el cumplimiento ordenado de esta obligación.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

12. Realizar asignación de personal de acuerdo con propuesta a 70 personas mayores adscritas al centro de protección y larga estancia del municipio del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.	Se verificó que, durante el periodo evaluado, se prestó acompañamiento a los centros con el personal adscrito, con intervención desde las áreas social y de psicología, dando cuenta del cumplimiento de lo previsto en la propuesta.
13. Realizar los aportes pactados en el convenio de acuerdo con anexo técnico.	En la supervisión se corroboró el cumplimiento de los aportes pactados en el convenio, evidenciándose continuidad y responsabilidad en la ejecución financiera, sin reportarse retrasos ni novedades frente a lo acordado.
14. Realizar entrega del listado de cada uno de los adultos mayores en los informes de supervisión	Con la revisión realizada se constató la entrega periódica de los listados de beneficiarios, en especial los correspondientes a la distribución semanal de alimentos. Se evidenciaron registros más organizados y claros, lo que facilitó la verificación del cumplimiento.
15. Hacer entrega mensual de cronograma de actividades según la solicitud de entregables para los informes de supervisión o casos requeridos.	En el proceso de supervisión se verificó la entrega del cronograma mensual de actividades del equipo de atención y su correspondencia con lo ejecutado. La planeación presentada evidenció mayor estructura y coherencia, fortaleciendo el seguimiento y el control del programa.
16. Contar con expediente de cada uno de los adultos mayores que contenga, historia clínica, fórmula de medicamentos e intervenciones del personal contratado, donde se evidencie el proceso de las personas mayores, su	En el seguimiento se constató que el Centro Vida dispuso de carpeta individual por cada persona mayor. Se evidenció organización y actualización progresiva de la documentación, lo que aseguró una administración adecuada de la información.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

documentación y demás aspectos importantes para la buena administración de la información.	
17. Registrar la contabilidad del recurso del proyecto evidenciando y soportando los gastos mensuales de cada uno de los ítems contratados para que el municipio de demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto.	Producto de la supervisión se verificó la disponibilidad de los soportes contables asociados a la ejecución del recurso. Se constató orden y accesibilidad de la información financiera, permitiendo su revisión por el municipio y por los entes de control competentes.
18. Presentar al supervisor del convenio un informe cualitativo y cuantitativo de las obligaciones con sus respectivos soportes de acuerdo con las directrices en medio físico o electrónico dispuestos por el supervisor del contrato anexando listado de la población beneficiaria. Todos los informes deben ser entregados en medio físico.	Durante la verificación se recibieron los informes de cumplimiento junto con los anexos y soportes exigidos. Se evidenció mayor claridad en la información y coherencia entre lo ejecutado y lo reportado, lo que permitió confirmar el cumplimiento de esta obligación.
19. Informar inmediatamente dirección de local de gobierno sobre fallecimiento retiro voluntario expulsión hospitalización por concepto electrónico de un usuario favorecido por el programa de igual forma registrar la novedad en el informe mensual.	En el ejercicio de supervisión se comprobó que se sostuvo comunicación permanente con la Secretaría correspondiente para el reporte de novedades. En el periodo revisado no se registraron situaciones relevantes adicionales, lo que evidenció control y manejo oportuno de la información del programa. En el mes evaluado se reportaron fallecimientos: uno correspondiente al Centro Vida y al Centro de Bienestar, para el caso del centro vida la persona fue reemplazada por un nuevo usuario que se encontraba en lista de espera y para el caso del centro de protección no se reemplaza;

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	para el presente se cobran solo 70 personas mayores reportados por los centros en las listas de entrega de alimentación.
20. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de gestión contractual a cargo del municipio de Aguadas caldas.	Se constató que se mantuvo comunicación permanente con la supervisión del convenio para el seguimiento de la ejecución. En el periodo evaluado no se presentaron eventos que comprometen el desarrollo contractual, evidenciándose estabilidad en la operación del programa.
21. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales en caso de ser ejecutadas no estarán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Tras la supervisión se verificó que no se adelantaron actividades por fuera de las obligaciones contractuales. La ejecución se mantuvo ajustada a lo pactado, evidenciándose cumplimiento estricto del alcance del convenio.
22. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe y dando todo caso la configuración de una relación de subordinación	En la verificación realizada se evidenció que las obligaciones se desarrollaron bajo principios de buena fe, autonomía y responsabilidad, sin configurarse subordinación laboral. El cumplimiento se mantuvo constante durante el periodo revisado.
23. Distribuir el recurso de acuerdo a lo estipulado en la ficha gobernación y el anexo técnico 1 propuesta.	En la supervisión se corroboró que el recurso se distribuyó conforme a lo establecido en la ficha y en el anexo técnico (propuesta). Se evidenció correspondencia entre la ejecución financiera y las actividades desarrolladas, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
ENERO 20 A FEBRERO 28 DE 2026	$127.437.394,35	PAGADO	N° 485	11/03/2026
MARZO 1 AL 31	$95.785.077	PAGADO	N° 818	17/04/2026

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

ABRIL 1 AL 30	$86.932.867	PAGADO	N° 1048	12/05/2026
MAYO 1 AL 31	$83.346.018	PAGADO	N° 1512	01/07/2026
JUNIO 1 AL 30	$81.323.096	PAGADO	N° 1702	24/07/2026
JULIO 1 AL 31	$69.201.232	PAGADO	N° 2045	28/08/2026
AGOSTO	$35.974.315	PENDIENTE		
Total				Total

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo de ejecución se realizó modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios en el cual se amplía el plazo y se redistribuye el recurso.

F. ANEXOS

Acta inicial
Acta Final
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Despacho

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yesica Johana Rios Patiño		18/09/2026
Proyectó:	Yesica Johana Rios Patiño		18/09/2026
Revisó:	Rober Andres Montoya Mejía		18/09/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co